

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003564

Lima, 14 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013 se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018916, recibido el 14 de agosto de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00000890, emitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 17 al 23 de agosto y del 17 al 24 de setiembre de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, en adición a sus funciones como Especialista III de Estudios Económicos;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, del 17 al 23 de agosto y del 17 al 24 de setiembre de 2015, en adición a sus funciones como Especialista III de Estudios Económicos.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

